

**LISTADO DE OPERACIONES RELEVANTES QUE DEBEN REPORTARSE EN EL
FORMATO 76, EN CASO DE QUE SE HAYAN REALIZADO.**

TIPO DE OPERACIÓN	INFORMACIÓN QUE DEBE PROPORCIONARSE
-------------------	-------------------------------------

A. OPERACIONES FINANCIERAS ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 20 Y 21 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE	
1. Pago de cantidades iniciales por operaciones financieras que hayan representado más del 20% del valor del subyacente	<ul style="list-style-type: none"> - Si se realizó con partes relacionadas o no relacionadas - Si se realizó con Residentes en México o en el Extranjero - Fecha en que se realizó - Importe de la operación
2. Operaciones financieras compuestas y/o estructuradas ^(i)	<ul style="list-style-type: none"> - Si se realizó con partes relacionadas o no relacionadas - Si se realizó con Residentes en México o en el Extranjero - Fecha en que se realizó - Importe de la operación
3. Operaciones financieras con fines de cobertura comercial ^(ii)	<ul style="list-style-type: none"> - Si se realizó con partes relacionadas o no relacionadas - Si se realizó con Residentes en México o en el Extranjero - Fecha en que se realizó - Importe de la operación
4. Operaciones financieras con fines de negociación ^(iii)	<ul style="list-style-type: none"> - Si se realizó con partes relacionadas o no relacionadas - Si se realizó con Residentes en México o en el Extranjero - Fecha en que se realizó - Importe de la operación
5. Operaciones financieras donde el principal, los intereses y accesorios provienen de la segregación de un título de crédito o cualquier instrumento financiero ^(iv)	<ul style="list-style-type: none"> - Si se realizó con partes relacionadas o no relacionadas - Si se realizó con Residentes en México o en el Extranjero - Fecha en que se realizó - Importe de la operación

**LISTADO DE OPERACIONES RELEVANTES QUE DEBEN REPORTARSE EN EL
FORMATO 76, EN CASO DE QUE SE HAYAN REALIZADO.**

TIPO DE OPERACIÓN	INFORMACIÓN QUE DEBE PROPORCIONARSE
<p>6. Enajenación por separado del título valor principal relacionado con bonos o cualquier instrumento financiero</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Si se realizó con partes relacionadas o no relacionadas - Si se realizó con Residentes en México o en el Extranjero - Fecha en que se realizó - Importe de la operación
<p>7. Enajenación por separado de cupones de intereses relacionados con bonos o cualquier instrumento financiero</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Si se realizó con partes relacionadas o no relacionadas - Si se realizó con Residentes en México o en el Extranjero - Fecha en que se realizó - Importe de la operación
<p>8. Terminación de manera anticipada de operaciones financieras</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Si se realizó con partes relacionadas o no relacionadas - Si se realizó con Residentes en México o en el Extranjero - Fecha en que se realizó
<p>9. Operaciones financieras en las cuales no haya ejercido la opción establecida</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Si se realizó con partes relacionadas o no relacionadas - Si se realizó con Residentes en México o en el Extranjero - Fecha en que se realizó
B. OPERACIONES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA	
<p>10. Realización de ajustes en el ejercicio actual que han modificado en más de un 20% el valor original de un tipo de transacción con partes relacionadas correspondientes a ejercicios anteriores para quedar pactadas como lo harían con o entre partes independientes en operaciones comparables</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Si se realizó con Residentes en México o en el Extranjero - Fecha en que se realizó - Importe de la operación - Operación de Ingreso, Costo o Gasto que se modificó - Método de Precios de Transferencia utilizado - País, cuando los Ajustes se derivaron de un acuerdo de procedimiento mutuo con este

**LISTADO DE OPERACIONES RELEVANTES QUE DEBEN REPORTARSE EN EL
FORMATO 76, EN CASO DE QUE SE HAYAN REALIZADO.**

TIPO DE OPERACIÓN	INFORMACIÓN QUE DEBE PROPORCIONARSE
<p>11. Realización de ajustes en el ejercicio actual que han modificado en más de \$5,000,000 de pesos el valor original de un tipo de transacción con partes relacionadas correspondientes a ejercicios anteriores para quedar pactadas como lo harían con o entre partes independientes en operaciones comparables</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Si se realizó con Residentes en México o en el Extranjero - Fecha en que se realizó - Importe de la operación - Operación de Ingreso, Costo o Gasto que se modificó - Método de Precios de Transferencia utilizado - País, cuando los Ajustes se derivaron de un acuerdo de procedimiento mutuo con este
<p>12. Realización de ajustes que han modificado en más de un 20% el valor original de un tipo de transacción con partes relacionadas correspondientes al ejercicio actual para quedar pactadas como lo harían con o entre partes independientes en operaciones comparables</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Si se realizó con Residentes en México o en el Extranjero - Fecha en que se realizó - Importe de la operación - Operación de Ingreso, Costo o Gasto que se modificó - Método de Precios de Transferencia utilizado - País, cuando los Ajustes se derivaron de un acuerdo de procedimiento mutuo con este
<p>13. Realización de ajustes que han modificado en más de \$5,000,000 de pesos el valor original de un tipo de transacción con partes relacionadas correspondientes al ejercicio actual para quedar pactadas como lo harían con o entre partes independientes en operaciones comparables</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Si se realizó con Residentes en México o en el Extranjero - Fecha en que se realizó - Importe de la operación - Operación de Ingreso, Costo o Gasto que se modificó - Método de Precios de Transferencia utilizado - País, cuando los Ajustes se derivaron de un acuerdo de procedimiento mutuo con este

**LISTADO DE OPERACIONES RELEVANTES QUE DEBEN REPORTARSE EN EL
FORMATO 76, EN CASO DE QUE SE HAYAN REALIZADO.**

TIPO DE OPERACIÓN	INFORMACIÓN QUE DEBE PROPORCIONARSE
14. Determinó gastos por regalías con base en valores residuales de utilidad y/o efectuó pagos de dichos gastos.	<ul style="list-style-type: none"> - Si se realizó con Residentes en México o en el Extranjero - Fecha en que se realizó - Importe de la operación
C. PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL Y RESIDENCIA FISCAL	
15. Cambio de socios o accionistas de manera directa	<ul style="list-style-type: none"> - Fecha en que se realizó
16. Cambio de socios o accionistas de manera indirecta	<ul style="list-style-type: none"> - Fecha en que se realizó
17. Enajenación de acciones	<ul style="list-style-type: none"> - Si se realizó con partes relacionadas o no relacionadas - Si se realizó con Residentes en México o en el Extranjero - Fecha en que se realizó - Importe de la operación - Resultado obtenido (Utilidad o Pérdida Fiscal)
18. Realizó un cambio de residencia fiscal del extranjero a México	<ul style="list-style-type: none"> - Fecha en que se realizó - Indicar el otro País de origen
19. Obtención de residencia fiscal en México, además de mantenerla en otro país	<ul style="list-style-type: none"> - Fecha en que se realizó - Indicar el otro País de residencia
20. Obtención de residencia fiscal en otro país, manteniendo su residencia en México	<ul style="list-style-type: none"> - Fecha en que se realizó - Indicar el otro País de residencia

**LISTADO DE OPERACIONES RELEVANTES QUE DEBEN REPORTARSE EN EL
FORMATO 76, EN CASO DE QUE SE HAYAN REALIZADO.**

TIPO DE OPERACIÓN	INFORMACIÓN QUE DEBE PROPORCIONARSE
D. REORGANIZACIÓN Y REESTRUCTURAS	
21. Reestructura o reorganización por enajenación de acciones	<ul style="list-style-type: none"> - Si se realizó con partes relacionadas o no relacionadas - Si se realizó con Residentes en México o en el Extranjero - Fecha en que se realizó - Importe de la operación - Resultado obtenido (Utilidad o Pérdida Fiscal)
22. Realizó una centralización o descentralización de alguna de las siguientes funciones por parte del grupo económico al que pertenece:	<ul style="list-style-type: none"> - Si se realizó con partes relacionadas o no relacionadas - Si se realizó con Residentes en México o en el Extranjero - Fecha en que se realizó - Función que motivó la centralización o descentralización (Compras, Tesorería, Cuentas por pagar y/o por cobrar, Nómina, Personal)
23. Realizó algún cambio en su modelo de negocios a partir del cual realice o dejó de realizar alguna (s) de la (s) siguiente (s) función (es):	<ul style="list-style-type: none"> - Si se realizó con partes relacionadas o no relacionadas - Si se realizó con Residentes en México o en el Extranjero - Fecha en que se realizó - Función que realice o dejó de realizar con motivo del cambio de modelo de negocios (Maquila o Manufactura de bienes propiedad de un residente en el extranjero, Distribución o Comercialización de bienes adquiridos de un residente en el extranjero, Servicios Administrativos Auxiliares a favor de un residente en el extranjero)

**LISTADO DE OPERACIONES RELEVANTES QUE DEBEN REPORTARSE EN EL
FORMATO 76, EN CASO DE QUE SE HAYAN REALIZADO.**

TIPO DE OPERACIÓN	INFORMACIÓN QUE DEBE PROPORCIONARSE
E. OTRAS OPERACIONES RELEVANTES	
24. Enajenación de bienes intangibles	<ul style="list-style-type: none"> - Si se realizó con partes relacionadas o no relacionadas - Si se realizó con Residentes en México o en el Extranjero - Fecha en que se realizó - Importe de la operación - Activo Intangible enajenado
25. Enajenación de un bien conservando algún tipo de derecho sobre dicho bien	<ul style="list-style-type: none"> - Si se realizó con partes relacionadas o no relacionadas - Si se realizó con Residentes en México o en el Extranjero - Fecha en que se realizó - Importe de la operación - Derecho que se conserva del bien enajenado
26. Enajenación de activos financieros	<ul style="list-style-type: none"> - Si se realizó con partes relacionadas o no relacionadas - Si se realizó con Residentes en México o en el Extranjero - Fecha en que se realizó - Importe de la operación - Activo Financiero enajenado (Efectivo, Inversiones en Títulos de Crédito, Cuentas o Documentos por cobrar, Otros)
27. Aportación de activos financieros a fideicomisos con el derecho de readquirir dichos activos	<ul style="list-style-type: none"> - Si se realizó con partes relacionadas o no relacionadas - Si se realizó con Residentes en México o en el Extranjero - Fecha en que se realizó - Importe de la operación

**LISTADO DE OPERACIONES RELEVANTES QUE DEBEN REPORTARSE EN EL
FORMATO 76, EN CASO DE QUE SE HAYAN REALIZADO.**

TIPO DE OPERACIÓN	INFORMACIÓN QUE DEBE PROPORCIONARSE
	<ul style="list-style-type: none"> - Activo Financiero aportado (Efectivo, Inversiones en Títulos de Crédito, Cuentas o Documentos por cobrar, Otros)
<p>28. Enajenación de bienes por fusión o escisión</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Si se realizó con partes relacionadas o no relacionadas - Si se realizó con Residentes en México o en el Extranjero - Fecha en que se realizó - Importe de la operación - Operación que originó la enajenación
<p>29. Operaciones con países que tienen un sistema de tributación territorial en las cuales haya aplicado beneficios de tratados para evitar la doble imposición en relación con el impuesto sobre la renta</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Si se realizó con partes relacionadas o no relacionadas - Si se realizó con Residentes en México o en el Extranjero - Fecha en que se realizó - Importe de la operación - País con el que se haya realizado la operación
<p>30. Operaciones de financiamiento en las que se haya pactado que la exigibilidad de los intereses sea después de 1 año</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Si se realizó con partes relacionadas o no relacionadas - Si se realizó con Residentes en México o en el Extranjero - Fecha en que se realizó - Importe de la operación
<p>31. Pago de intereses que provengan de operaciones de financiamiento, cuya exigibilidad fue pactada a más de 1 año</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Si se realizó con partes relacionadas o no relacionadas - Si se realizó con Residentes en México o en el Extranjero - Fecha en que se realizó - Importe de la operación

**LISTADO DE OPERACIONES RELEVANTES QUE DEBEN REPORTARSE EN EL
FORMATO 76, EN CASO DE QUE SE HAYAN REALIZADO.**

TIPO DE OPERACIÓN	INFORMACIÓN QUE DEBE PROPORCIONARSE
<p>32. Registro de intereses devengados en la contabilidad, que provengan de operaciones de financiamiento cuya exigibilidad de dichos intereses fue pactada a más de 1 año</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Si se realizó con partes relacionadas o no relacionadas - Si se realizó con Residentes en México o en el Extranjero - Fecha en que se realizó - Importe de la operación
<p>33. Dividió pérdidas fiscales pendientes de disminuir de ejercicios anteriores con motivo de escisión</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Si se realizó con partes relacionadas o no relacionadas - Si se realizó con Residentes en México o en el Extranjero - Fecha en que se realizó - Importe de la operación
<p>34. Le transmitieron pérdidas fiscales pendientes de disminuir de ejercicios anteriores divididas con motivo de escisión</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Si se realizó con partes relacionadas o no relacionadas - Si se realizó con Residentes en México o en el Extranjero - Fecha en que se realizó - Importe de la operación
<p>35. Disminuyó pérdidas fiscales después de una fusión en términos del artículo 58 de la ley del impuesto sobre la renta vigente</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Si se realizó con partes relacionadas o no relacionadas - Si se realizó con Residentes en México o en el Extranjero - Fecha en que se realizó - Importe de la operación
<p>36. Reembolsos de capital o pago de dividendos con recursos provenientes de préstamos recibidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Si se realizó con partes relacionadas o no relacionadas - Si se realizó con Residentes en México o en el Extranjero - Fecha en que se realizó - Importe de la operación

**LISTADO DE OPERACIONES RELEVANTES QUE DEBEN REPORTARSE EN EL
FORMATO 76, EN CASO DE QUE SE HAYAN REALIZADO.**

TIPO DE OPERACIÓN	INFORMACIÓN QUE DEBE PROPORCIONARSE
-------------------	-------------------------------------

ⁱ Son operaciones financieras en las cuales se utiliza un instrumento financiero derivado que incluye más de un subyacente e incorpora más de una condición de pago que, cuando se utilizan con fines de cobertura, cambian el perfil financiero de una posición primaria en más de un subyacente.

Para efectos de la definición anterior, se entiende por instrumento financiero derivado al contrato que tiene uno o más subyacentes e incorpora uno o más montos notacionales o condiciones de pago, o ambos; dichos conceptos determinan el monto de la liquidación o liquidaciones y, en algunos casos, si se requiere o no liquidación. El contrato requiere de una inversión neta inicial nula o pequeña respecto a otro tipo de contratos que incorporan una respuesta similar ante cambios en las condiciones de mercado y los términos del contrato requiere o permiten una liquidación neta.

Así mismo, se entiende por monto notacional al número de unidades especificadas en el contrato, tales como número de títulos o monedas, unidades de peso o de volumen, etc.

ⁱⁱ Son con fines de cobertura cuando se utilizan con el objeto de compensar alguno o varios de los riesgos financieros generados por una transacción o conjunto de transacciones, asociadas a una posición primaria.

Para efectos de la definición anterior, se entiende por posición primaria a un activo o pasivo reconocido en el estado de posición financiera, a un compromiso en firme no reconocido o una transacción pronosticada, asimismo, a un portafolio o porción de los conceptos antes mencionados.

ⁱⁱⁱ Son con fines de negociación cuando un instrumento financiero derivado se mantiene con la intención original de obtener ganancias con base en los cambios en su valor razonable.

Para efectos de la definición anterior, se entiende por valor razonable a la cantidad por la cual puede intercambiarse un activo financiero, o liquidarse un pasivo financiero, entre partes interesadas y dispuestas, en una transacción en libre competencia.

^{iv} Instrumento financiero es cualquier contrato que dé origen tanto a un activo financiero de una entidad, como a un pasivo financiero o instrumento de capital de otra entidad.

Para los efectos de la definición anterior, se entiende por activo financiero al efectivo, derecho contractual para recibir efectivo u otro activo financiero, para intercambiar instrumentos financieros o instrumento de capital de otra entidad.

Asimismo, se entiende por pasivo financiero a cualquier compromiso que sea una obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad, o intercambiar instrumentos financieros con otra entidad cuando existe un alto grado de posibilidad de que se tenga que dar cumplimiento a la obligación.

Por instrumento de capital se entiende cualquier contrato, documento o título referido a un contrato, que evidencie la participación en el capital contable de una entidad.